

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 1 de 8

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN**

**No. MHCP-SIE-03-2024
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **MHCP-SIE-03-2024**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - Carrera 8 No. 6C-38

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE DICHA PLATAFORMA.

OBJETO DEL PROCESO:

Prestar los servicios de outsourcing de Centros de Contacto para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2021 y el Decreto 1860 de 2021, Manuales, guías y circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección.

Teniendo en cuenta que los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, son un estándar; es decir, cuentan con especificaciones técnicas y un prototipo de desempeño y calidad idénticos o similares. Por lo anterior se concluye, que los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico, se enmarcan dentro de la definición de bienes y servicios con características técnicas uniformes establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por considerar que los bienes y/o servicios

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 2 de 8

corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y solo se diferencian en su precio dependiendo de quién los provea. El precio se constituye en el único aspecto de evaluación, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes es el de Subasta Inversa.

En ese sentido, el único factor de selección será el menor precio ofrecido haciendo uso del mecanismo de la subasta inversa electrónica, debido a que los servicios de contact center del son de características técnicas uniformes y común utilización, ya que cuentan con especificaciones técnicas equivalentes, comparten patrones comunes, los proveedores lo ofrecen en condiciones iguales, con las mismas características técnicas.

Por otra parte, la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del decreto 1082 de 2015, el cual señala la obligatoriedad de las entidades de verificar si existe acuerdo marco de precios con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada en el presente proceso, se identificó que a la fecha no se encuentra un AMP ni IAD vigente, a través del cual se puedan adquirir los servicios de Centros de Contacto.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, se consultó el listado de servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se evidencio que los servicios objeto del presente proceso no se encuentran dentro de los servicios ofrecidos a través de dicha entidad. La consulta se realizó en el siguiente link: https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2024-01/SIBOL-JUNIO_2023.pdf. La consulta del SIBOL de la BMC, se realizó buscando centros de contacto o call center

Por último, en este momento NO existe un Acuerdo Marco de Preciso para Centros de Contacto y no se tiene información en relación con que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco con los servicios requeridos y teniendo en cuenta que las fechas estimadas de finalización del contrato actualmente vigente a través del cual se suple esta actividad y por ende las programadas para el nuevo servicio a contratar implica que el MHCP adelante la contratación a través de la modalidad que le permita la adquisición de dichos servicios en razón a sus características técnicas, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse los servicios objeto del presente proceso y ii) los servicios requeridos son de características técnicas uniformes y por tanto, de

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 3 de 8

conformidad con la Ley 1150 de 2007, los cuales pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa frente a la bolsa de productos o viceversa.

PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe constituir el contratista.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 27 de mayo de 2024 **Hora:** 10:00 am.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la **PLATAFORMA SECOP II**

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, el presupuesto oficial del proceso de selección es la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$4.812.277.562) M/CTE incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

NOTA 1: Advierte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el precio de arranque de la subasta se efectuará sobre el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO IVA incluido de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance valido del evento de subasta electrónica.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los	Respaldo	V/r Respaldo	V/r máximo a Afectar
	Recursos	Presupuestal		
2024	PGN	CDP 61124 del 02 de mayo de 2024	\$ 1.036.792.848,00	\$ 1.036.792.848,00
	SPGR	CDP 624 del 3 de mayo de 2024	\$ 492.307.362,00	164.102.454,00

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 8

SUBTOTAL 2024				1.200.895.302,00
2025	PGN	Aprobación de Vigencias futuras (en trámite) *	\$ 2.073.585.696,00	\$ 2.073.585.696,00
	SPGR	CDP 624 del 3 de mayo de 2024	\$ 492.307.362,00	\$ 328.204.908,00
SUBTOTAL 2025				2.401.790.604,00
2026	PGN	Aprobación de Vigencias Futuras (en trámite) *	\$ 1.209.591.656,00	\$ 1.209.591.656,00
SUBTOTAL 2026				\$ 1.209.591.656,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$ 4.812.277.562,00

* A la fecha de la publicación de este documento, las vigencias futuras para los años 2025 y 2026, se encuentra en trámite de aprobación. No obstante, se publicará el proceso y el proyecto de pliego de condiciones, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece: "(...) *Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones*"

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$286.754.038	No	Si

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 5 de 8

			SI		
	Perú	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$544.832.673	No	Si
			SI		
	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$286.754.038	No	Si
			SI		
Canadá		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 435.580.321	No	Si
			SI		
Chile		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$287.055.445	No	Si
			SI		
Corea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$401.000.000	No	Si
			SI		
Costa Rica		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$436.349.451	No	Si
			SI		
Estados Unidos		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$436.349.451	No	Si
			SI		
Estados AELC		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112	No	Si
			SI		
México		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$391.900.299	No	Si
			SI		
Triángulo Norte	El Salvador				
	Guatemala	Si	NO	No	NO HAY UMBRAL
	Honduras				
Unión Europea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00	No	Si
			SI		
ISRAEL		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de	No	Si

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 6 de 8

		\$674.851.369,20 SI		
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$746.344.157 SI	No	Si
Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US\$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP) la presente convocatoria NO se limitará a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
 - 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA
 - 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
 - 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA
7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
8. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 7 de 8

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	6 de mayo de 2024	23:59
Publicación Estudios Previos	6 de mayo de 2024	23:59
Publicación proyecto de pliego	6 de mayo de 2024	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 de mayo de 2024	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	17 de mayo de 2024	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	17 de mayo de 2024	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de mayo de 2024	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	20 de mayo de 2024	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de mayo de 2024	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	23 de mayo de 2024	19:00
Presentación de Ofertas	27 de mayo de 2024	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27 de mayo de 2024	10:01
Informe de presentación de ofertas	27 de mayo de 2024	10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	29 de mayo de 2024	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	4 de junio de 2024	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	6 de junio de 2024	23:59
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	7 de junio de 2024	14:30
SUBASTA	7 de junio de 2024	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	11 de junio de 2024	23:59
Firma del Contrato **	13 de junio de 2024	19:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	18 de junio de 2024	17:00

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 8 de 8Aprobación de la garantía única de
cumplimiento **

18 de junio de 2024

23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.